



RESOLUCIÓN N° **0228** DE 2021
Febrero 26

Por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO, identificada con la cédula de ciudadanía N°28.402.535 expedida en San Vicente de chucuri, Santander, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander por Resolución de Rectoría N° 270 del 21 de agosto de 1980, para desempeñar el cargo de Secretaria, con dedicación de tiempo completo, adscrita a la Oficina de Admisiones y Contabilidad Académica, de la Universidad Industrial de Santander, según diligencia de posesión N° 453 del mismo año.
- b. Que la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO se ha desempeñado en diferentes cargos, siendo el último de estos el de Auxiliar Administrativo A1, adscrito a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO presentó renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo A1, adscrito a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha doce (12) de febrero de 2021.
- d. Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 059 de 2007 estableció, para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del primero (1) de mayo de 2021 inclusive, la renuncia presentada por la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO, identificada con la cédula de ciudadanía N°28.402.535 expedida en San Vicente de chucuri, Santander, al cargo de Auxiliar Administrativo A1, adscrito a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. La aceptación de la presente renuncia no supone compromiso legal de la Universidad respecto al reconocimiento de la pensión de vejez a cargo de Colpensiones, decisión administrativa de competencia privativa de esa entidad a la que se encuentra afiliada en pensiones la interesada.

ARTÍCULO 3°. Ordenar a la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO, presentar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo N° 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada y el paz y salvo diligenciado (formato que debe reclamar en la misma División), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. La funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 4°. En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación colombiana, la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada, y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano, a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a FAVUIS, para



RESOLUCIÓN N° **0228** DE 2021
Febrero 26

los fines administrativos pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a UISALUD entidad a la cual se encuentra afiliada la funcionaria, y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 8:09 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021
Datos adjuntos: RES-0228-21.pdf

EJECUTORIADA EL 16 DE MARZO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: sábado, 13 de marzo de 2021 1:11 p.m.
Para: RUTH EDILMA RODRIGUEZ FORTUNATO <rutherod@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021

Señora
RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO

Cordial saludo señora Ruth Edilma:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No. 0228 del 26 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 8:09 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021

De: RUTH EDILMA RODRIGUEZ FORTUNATO
Enviado el: lunes, 15 de marzo de 2021 10:02 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021

Muchas gracias, acuso recibo.

Cordial saludo

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: sábado, 13 de marzo de 2021 1:10 p. m.
Para: RUTH EDILMA RODRIGUEZ FORTUNATO <rutherod@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021

Señora
RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO

Cordial saludo señora Ruth Edilma:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No. 0228 del 26 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 8:19 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS;
DIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021
Datos adjuntos: RES-0228-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano

Doctora
ANGELA JOHANNA CAMARGO CÁCERES
Presidenta FAVUIS

Ingeniero
JUAN CARLOS ESCOBAR RAMÍREZ
Director Dirección de Admisiones y Registro Académico
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0228 del 26 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO, quedando en firme el 16 de marzo de 2021.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

Se allega copia del acto administrativo.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaría General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 10:30 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021
Datos adjuntos: RES-0228-21.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 8:34 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>; Nómina - Planta <nomina.planta@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021

Buenos días señores Secretaría General,

Gracias, confirmo recibido

RECUERDE QUE EL AUTOCUIDADO ES ESENCIAL PARA PRESERVAR SU SALUD Y LA DE QUIENES LO RODEAN

Cordialmente,



www.uis.edu.co
Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00
Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria
Bucaramanga, Colombia

María Yolanda Rey Camacho

Secretaria
División de Gestión de Talento Humano

Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor

-
- **Correo:** divrechu@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 2119
 - **Sede:** Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 8:19 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS <favuis@uis.edu.co>; DIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO <admisiones@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0228 de 2021

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano

Doctora
ANGELA JOHANNA CAMARGO CÁCERES
Presidenta FAVUIS

Ingeniero
JUAN CARLOS ESCOBAR RAMÍREZ
Director Dirección de Admisiones y Registro Académico
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0228 del 26 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria RUTH EDILMA RODRÍGUEZ FORTUNATO, quedando en firme el 16 de marzo de 2021.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

Se allega copia del acto administrativo.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaría General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.